

**AYUNTAMIENTO DE ROBEDILLO DE LA VERA**

Plaza de España, 1  
10493 Robledillo de la Vera  
CÁCERES  
Nº de Registro de Entidades 01101571  
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548  
Correo electrónico: [ayuntamiento@robedillodelavera.es](mailto:ayuntamiento@robedillodelavera.es)

**DECRETO de ALCALDÍA 116/2024**

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, así como en los Artículos 41.4 y 80.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 del mismo texto legal, la Sr. Alcaldesa-Presidente, Dña. Marta Martín Fabián, **CONVOCA sesión de Pleno ordinario**, cuya celebración tendrá lugar el **próximo lunes, 30 de diciembre**, en la sede de la Corporación municipal, a las **21:00 horas**, tratándose los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Pleno extraordinario celebrada el pasado 29 de agosto de 2024.
2. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de la Entidad de 2025.
3. Dación de cuentas de la aprobación de un expediente de modificación del Presupuesto General de la Entidad de 2024 de generación de créditos por ingresos.
4. Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión de Pleno celebrada.
5. Informes del Equipo de Gobierno.
6. Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, estará a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría municipal. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

Y para que conste, lo mando y firmo en Robledillo de la Vera, a 18 de diciembre de 2024.

Sra. Alcaldesa-Presidente,

Dña. Marta Martín Fabián.

ante mí, el Secretario,

Miguel Luis Galán Cabezas.

**DÑA. MARTA MARTÍN FABIÁN, SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROBEDILLO DE LA VERA (CÁCERES)**

